

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 7.529/2010

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período

de exposición pública del Expediente de Suplemento de Crédito 1 S/2010 para su contabilización en el Presupuesto Municipal en vigor, que es el prorrogado de 2009, inicialmente aprobado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, dicho expediente queda definitivamente aprobado según lo legalmente establecido. El referido expediente afecta a las siguientes aplicaciones:

GASTOS
ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACION	NOMBRE APLICACIÓN	IMPORTE EN EUROS
920 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	32.668,55
430 44400	APORTACIÓN A HORDESA PARA TURISMO	30.000,00
920 44401	APORTACIÓN A HORDESA	65.000,00
241.60910	OBRAS AEPSA-PROFEA	75.223,39
132 62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y UTILLAJE POLICIA LOCAL	497,00
151 62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA, INSTRUMENTOS Y UTILLAJE	3.999,00
161 62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y UTILES SERVICIO DE AGUAS	4.999,00
920 62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	3.999,00
920 62600	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.499,00
151 60902	MEJORA MIRADOR CALLE VISTA AL RIO	14.935,17
151 60903	MEJORA MIRADOR CALLE LA PALMA	12.021,88
151 60912	MEJORA ACCESO RODADO INSTALACIONES EMBARCADERO	56.190,76
151 60913	AREA RECREATIVA JUNTO PARQUE URBANO LAS ERILLAS	24.081,33
151 60914	APARCAMIENTO PERICUÑARRA	19.997,76
151 60901	OBRAS MUNICIPALES	98.329,71
151 60916	MEJORA SENDERO TURÍSTICO AVDA. SAN CALIXTO	17.835,00
151 60917	CENTRO DE INTERPRETACIÓN PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS EMBELLECIMIENTO Y MEJORA ACCESO	62.393,82
151 60918	INMEDIACIONES RESTO CASTILLO EMBELLECIMIENTO Y MEJORA	20.000
	TOTAL...	545.670,37

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACION	NOMBRE APLICACIÓN	IMPORTE EN EUROS
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2009	545.670,37
	TOTAL...	545.670,37

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 en relación con el artículo 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hornachuelos, a 13 de julio de 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.